



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, D. RUBÉN MANSO OLIVAR, D. PABLO JUAN CALVO ALISTE, D. VÍCTOR GUIDO GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA y DÑA. INÉS CAÑIZARES PACHECO, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agencia Tributaria acaba de iniciar su campaña sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Patrimonio 2019 y retrasa la declaración de la renta telefónica por el Covid-19

El contribuyente no podrá pedir día y hora, sino que solicitará el servicio y los operadores le llamarán cuando sea posible atenderle.

El Covid-19 también deja su sello en este ámbito, puesto que ha obligado a la Agencia Tributaria a retrasar la presentación de las declaraciones de la renta a través del teléfono.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

De esta manera, aunque se mantienen las fechas para las declaraciones que se presenten por la vía telemática (a partir del de abril) y en oficinas de Agencia Tributaria (a partir del 13 de mayo con solicitud de cita desde el 5), hay un cambio relevante en 'Le Llamamos', que es el servicio mediante el que se pueden presentar las declaraciones a través de una llamada telefónica.

En vez de arrancar, como sería habitual, al principio de la campaña, lo hará más de un mes más tarde. No empezará hasta el 7 de mayo, aceptando solicitudes de cita previa para presentar la declaración a través del teléfono solo desde el 5. "Y este año el contribuyente no pedirá día y hora, sino que solicitará el servicio y le llamaremos en cuanto sea posible, con rellamada nuestra más tarde y días siguientes si cuando llamemos no está disponible", explican desde la Agencia.

Como admiten desde el ente, "estos cambios para la confección telefónica de declaraciones se deben, lógicamente, a la emergencia sanitaria, que ha dificultado no solo la logística en los centros telefónicos sino la propia formación de los operadores, que parcialmente se está desarrollando 'online'.

En cambio, la situación generada por el virus no va a afectar el servicio telefónico para resolver las dudas de los contribuyentes. "Sigue operativo y siempre se refuerza en campaña de Renta", indican. De hecho, se está prestando con normalidad incluyendo "transiciones paulatinas y parciales a teletrabajo de estos operadores".



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

El servicio telefónico 'Le llamamos' y la vía telemática suman casi el 90% de las declaraciones previstas por la Agencia Tributaria, de manera que el 10% restante son presenciales (2,1 millones de declaraciones). "En todo caso, al comenzar el 1 de abril por internet y en 'app', los contribuyentes se benefician de poder recibir sus devoluciones a partir de las 48 horas siguientes al inicio de la campaña", indican, añadiendo que "el 70% de las declaraciones son a devolver, y en las que son a ingresar el contribuyente empieza a pagar al final de la campaña".

Por otro lado, y respecto al RDL que se aprobó el domingo día 29 de marzo y que limita más todavía la movilidad en España, "ya la gran mayoría de trabajadores de las Agencia funcionaban por teletrabajo". Y hay "toda una serie de supuestos de servicios esenciales que se siguen realizando presenciales", como las propias aduanas.

En base a estos motivos se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

1. En cuanto a la formación que los empleados reciben cada año para la Campaña de Renta, ¿puede garantizar el Gobierno que este año se ha recibido con garantías para el contribuyente, que posteriormente necesitará del asesoramiento de ese empleado?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 20308 07/04/2020 12:43



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

2. ¿Qué ocurrirá con las declaraciones que se hacen presencialmente en las oficinas de la Administración? ¿Se procederá a realizarlas telefónicamente?

3. ¿No sería lógico ampliar el plazo de presentación de la declaración del IRPF de 2019 para aquellos contribuyentes que suelen hacerlo presencialmente?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 03 de abril de 2020.

D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer
Diputado GPVOX

Dña. Inés Cañizares Pacheco
Diputada GPVOX

D. Rodrigo Jiménez Revuelta
Diputado GPVOX

D. Pablo Juan Calvo Liste
Diputado GPVOX

D. Víctor González Coello de Portugal

D. Rubén Manso Olivar

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Diputado GPVOX

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Diputado GPVOX

Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX

C.DIP 20308 07/04/2020 12:43

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es